



El Consejo General de Dentistas pide al Gobierno que decrete la suspensión temporal de la apertura de clínicas dentales

- **Se ha solicitado la habilitación de una red de clínicas dentales que atiendan solo situaciones de urgencia.**

Madrid, 19 de marzo de 2020. El Consejo General de Dentistas, presidido por el Dr. Óscar Castro Reino, ha remitido hoy una carta al Ministro de Sanidad, D. Salvador Illa, solicitando la suspensión de la apertura de clínicas dentales durante la pandemia de coronavirus, así como la habilitación de una red de clínicas dentales en cada provincia que atiendan solo situaciones de urgencia.

En el escrito, el Dr. Castro explica que “dada la carencia de material y equipamiento de protección necesario para los dentistas en el momento actual, al estar siendo donado a la sanidad pública, le ruego que como medida de contención en la propagación de la enfermedad, se proceda a decretar por el Gobierno la suspensión de la apertura de clínicas dentales durante el periodo que sea preciso en la duración de esta crisis, ya que la continuidad en nuestro ejercicio profesional, en las condiciones en que se está desarrollando, pone en grave riesgo tanto la salud de los profesionales como la de los pacientes”.

Asimismo, para evitar el colapso en el sistema sanitario público, se ha pedido la habilitación de una red de clínicas dentales que atiendan adecuadamente en cada provincia las situaciones de urgencia y emergencia odontológicas, siempre con los debidos controles y medidas necesarias de protección y seguridad.

“Somos conscientes de la complicada situación que para el Gobierno supone la gestión de esta crisis. Por ello, nuevamente, nos ponemos a su completa disposición desde la Organización Colegial y sus colegiados, para colaborar en todo lo que pueda ser preciso en esta situación. Puedo asegurarle, porque así me consta, que todos los dirigentes colegiales y todos los dentistas, como profesionales sanitarios que somos, estamos implicados al máximo en esta ardua tarea”, ha insistido el Dr. Castro.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la



CONSEJO
DENTISTAS
ORGANIZACIÓN COLEGIAL
DE DENTISTAS
DE ESPAÑA

NOTA DE PRENSA

promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

CONSEJO DENTISTAS

Teléfono: 914 264 414

Departamento de Prensa

prensa@consejodentistas.es